ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: Autoriza uso de vehículo municipal – traslado estudiantes programa Tech Talent

ANTUCO, 11 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO 006955 /

VISTOS

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 39 y Art. 63 letra ñ), de la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
b) Decreto Alcaldicio Nº 09.220 de fecha 30.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.
c) Decreto Alcaldicio Nº 08.571 de fecha 06.12.24, por medio del cual asume como alcaldesa de la comuna de Antuco, en calidad de titular la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Rut Nº 11.154.081-0 a contar del 06.12.24, período 024-2028.
d) En uso de las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- Que, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Antuco, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento de las competencias científicas y tecnológicas de sus estudiantes, ha coordinado la participación del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz en el Programa Tech Talent, a desarrollarse el día 13 de septiembre de 2025 en la ciudad de Hualpén, específicamente en el Aula Magna de la Universidad Técnica Federico Santa María.
- Que, dicho programa tiene por objetivo potenciar habilidades en robótica, programación, creatividad e innovación en estudiantes de Educación Media de la Región del Biobío, contribuyendo a su formación integral y al desarrollo de soluciones frente a desafíos reales de su entorno.
- Que, la participación en esta instancia representa una oportunidad de aprendizaje altamente significativa para los estudiantes, alineándose con las políticas educativas comunales que promueven la excelencia, la equidad y el acceso a experiencias formativas de alto impacto.
- Que, para garantizar el traslado seguro, puntual y coordinado de los participantes, se requiere disponer de un vehículo fiscal perteneciente al Departamento de Educación, lo que justifica su uso excepcional en un día inhábil.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE,** el uso del bus institucional del Departamento de Educación, placa patente N° BBGB-18, para efectuar el traslado de estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco hacia la ciudad de Hualpén, el día 13 de septiembre de 2025, con motivo de su participación en el programa Tech Talent, organizado por la Universidad Técnica Federico Santa María.
2. **INSTRÚYASE** como responsable del traslado al conductor Sr. César Salinas Vega, Cédula de Identidad Nº 11.792.773-3, funcionario del Departamento de Educación, quien deberá cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de seguridad, tránsito y uso de bienes fiscales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
A L C A L D E S A

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
-Depto. de Educación
-Finanzas DAEM
-Archivo

VHM/RTM//YPG/FHM/ROS/gmv

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO BICENTENARIO H-C DOCTOR VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

ORD. 082

ANT.: No hay

MAT.: Solicita lo que indica.

ANTUCO, 09 de septiembre de 2025.

DE: MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA LICEO DR. VÍCTOR RIOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA DAEM ANTUCO
P R E S E N T E

A través de la presente y junto con saludarle, me permito solicitar a Ud. pueda autorizar y gestionar "LOCOMOCIÓN Y COLACIONES" para alumnos (as) del Liceo que participaran de Octava salida a terreno Segundo Semestre año 2025 correspondiente al Programa Tech Talent de la Universidad Técnica Federico Santa María de Concepción el día sábado 13 de septiembre de 2025, con cargo a Fondos Sep.(alimentación)

Cabe mencionar que esta solicitud se encuentra inserta en el Área de Gestión de Recursos, con el objetivo de generar espacios de aprendizajes e intercambio de experiencias y participación activa en actividades al aire libre a través de salidas y entrega de colaciones cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado.

A la espera de una favorable acogida a lo solicitado, se despide atentamente de Ud.

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
DIRECTOR
R.B.D. 4324-9
ANTUCO
DR. VÍCTOR RIOS RUIZ

MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:
- La indicada
- Archivo.-

MFA/pair

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO BICENTENARIO H-C DOCTOR VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

LOCOMOCIÓN

DETALLE	CANTIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
BUS/MINIBUS	CAPACIDAD 14 PERSONAS	13-09-2025	ANTUCO-CONCEPCIÓN (Ida y Regreso) Salida desde Antuco: 06:00 A.M Aprox Regreso a Antuco: 20:00 Hrs Aprox.

COLACIONES SOLICITADAS.

MINUTA	CANTIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR	PRESUPUESTO COMPRA
MINUTA N° 5	14	13-09-2025	06:30 A.M	$74.200

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Garantizar una gestion que permita asegurar adecuadamente los recursos humanos, financieros y educativos comprometidos en las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo, que den respuesta a los sellos y metas educativas institucionales.
Estrategia	Creando oportunidades para fortalecer las capacidades y habilidades personales, facilitando la gestión del recurso humano mediante el desarrollo profesional de docentes y personal asistente de la educación, y garantizando de manera eficaz la obtención de recursos educativos y financieros que beneficien directamente a los estudiantes y potencien sus aprendizajes.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos
Acción	ADQUISICION DE RECURSOS EDUCATIVOS, FINANCIEROS Y CONTRATACION DE RECURSOS HUMANOS.
Descripcion	Adquisición de recursos pedagógicos, material didáctico, deportivos, artísticos, tecnológicos, y de apoyo directo a los estudiantes, además de incentivos académicos. Contratación de personal clave: talleristas, coordinador de ciclo, docentes de reforzamiento, asistentes de aula y patio, duplas psicosociales, informáticos y TENS. Esta iniciativa podrá superar el 50% de gasto en RRHH.
Fecha Inicio	07/3/2025
Fecha Termino	31/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recurso humano: contratación profesores, talleristas, informáticos, coordinador de ciclo, dupla psicosocial, TENS, asistentes de aula y de patio. Celebración de efemérides, día del estudiante, servicio de recreación, salidas pedagógicas, movilización, alimentación. Recursos didácticos para todas las asignaturas, material tecnológico, plataforma digital. Recursos materiales: vestuario, material deportivo, artístico, estímulos a estudiantes (medallas, galvanos) insumos talleres JEC, útiles escolares, cortinas, mobiliario. Esta iniciativa podrá superar el 50% de gasto en RRHH.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan de Formación Ciudadana * Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. * Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Contratos de trabajos del personal SEP - Orden de compra recursos SEP - Actas de entrega vestuario y calzado - Inventario recursos tecnológicos y didácticos
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$170.000.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0